ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA PARA CONTRATOS (PARCIAL)**	**PSI-SJM--FR-021** **Estado Vigente** **Versión 02**

ACTA №	**1**
FECHA	**09/04/2026**
SECRETARÍA	**DEPORTE**
PERIODO EVALUADO	**27 DE FEBRERO DE 2026 AL 27 DE MARZO DE 2026**
CONVENIO NUMERO:	**2502060389**
OBJETO	**"REALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS RECREVÍAS Y PARADAS SATELITALES DE AERÓBICOS Y/O ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA EN LA CIUDAD DE MANIZALES".**
CONTRATISTA	**FUNDACION CLAMOR TRICOLOR**
SUPERVISOR(ES)	**WILSON CARDENAS DELGADO**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2026**
VALOR DEL CONTRATO	**$601.139.490**
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	Realizar las RECREVÍAS, RECREVÍAS SATELITALES, PARADAS SATELITALES DE AERÓBICOS Y/O ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA con las especificaciones y condiciones técnicas requeridas por el Municipio de Manizales – Secretaría del Deporte.	**1**	**10%**	En cumplimiento de la obligación específica consistente en la realización de las Recrevías, Recrevías Satelitales y Paradas Satelitales de Aeróbicos y/o Actividad Física Musicalizada, durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 22 de marzo de 2026, el contratista, a través de la empresa Fundación Clamor Tricolor en calidad de operador, ejecutó las actividades programadas conforme a los lineamientos técnicos, operativos y logísticos establecidos por el Municipio de Manizales – Secretaría del Deporte. Durante el periodo evaluado se desarrollaron: • **3 jornadas de Recrevía Dominical (Avenida Santander – Nodo Central)** • **3 jornadas de Recrevía Satelital (Chipre y La Sultana)** • **136 horas de Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada**

				1. Recrevías Dominicales – Ejecución Diferenciada por Jornada ◆ Jornada 01 de marzo de 2026 Se verificó que el contratista, a través de la Fundación Clamor Tricolor en calidad de operador, realizó la operación completa de la Recrevía Central, incluyendo el cierre vial, la implementación logística y la activación de las diferentes zonas programadas, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Municipio de Manizales – Secretaría del Deporte.Actividades desarrolladas: • Clases de actividad física musicalizada en: o Fundadores (3 sesiones – 9:00 a.m. a 12:00 m) o Parque de la Mujer (9:00 a.m. a 12:00 m) • Activación de zonas recreativas: o Inflables para población infantil (parque de la mujer y triangulo) o Mesas de ping pong o Ajedrez o Cancha de futboltenis o Espacios de recreación libre • Circulación activa permanente (caminata, trote, ciclismo y patinaje) • **No se contó con componente artístico en zona 4** **Estado:** Jornada ejecutada en su totalidad, sin novedades operativas relevantes.  ◆ Jornada 15 de marzo de 2026 Se verificó que el contratista, a través de la Fundación Clamor Tricolor en calidad de operador, ejecutó la Recrevía Central con operación logística completa y el desarrollo de las actividades programadas, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Municipio de Manizales – Secretaría del Deporte.

				Condiciones particulares:
				
				• **No se realizaron clases de actividad física musicalizada en el sector Fundadores**
				• Se mantuvieron activas las demás zonas del corredor con:
				  o Actividades recreativas (inflables, juegos, espacios deportivos)
				  o Actividad física musicalizada en otros puntos habilitados
				  o Circulación activa de usuarios
				• Actividades específicas en Parque de la Mujer (cardio box) y zonas recreativas del Triángulo
				• Presencia institucional, logística, organismos de apoyo y atención
				• Se presentó articulación operativa con la **Carrera de la Mujer**, la cual transitó por el corredor de la Recrevía, sin afectar el normal desarrollo de la jornada
				
				Estado: Jornada ejecutada con normalidad, con ajuste operativo puntual en Fundadores.
				
				
				
				Jornada 22 de marzo de 2026
				
				Se verificó que el contratista, a través de la Fundación Clamor Tricolor en calidad de operador, desarrolló la Recrevía Central con implementación logística completa y operación por zonas, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Municipio de Manizales – Secretaría del Deporte.
				
				Condiciones particulares:
				
				• **No se realizaron clases de actividad física musicalizada en:**
				  o Fundadores
				  o Parque de la Mujer
				• Se realizó **activación especial en el sector del Triángulo**, con actividades recreativas

y de integración en el marco de la **conmemoración del Día Mundial del Agua**

- Se mantuvieron:
  - Zonas recreativas infantiles
  - Espacios deportivos
  - Circulación activa de usuarios
- Operación logística, control vial y acompañamiento institucional ejecutados con normalidad

Estado: Jornada ejecutada con ajustes en la programación de clases, compensada mediante activación temática en zona 3.



2. Recrevías Satelitales – Chipre y La Sultana

Durante las tres jornadas dominicales ejecutaron las Recrevías Satelitales en los sectores de **Chipre y La Sultana**, en el horario de **9:00 a.m. a 12:00 m**, cumpliendo con:

- Montaje y desmontaje logístico
- Cierre y control vial
- Señalización del espacio
- Acompañamiento logístico y operativo

Actividades desarrolladas:

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Recrevías centrales y satelitales (Av. Santander – chipre y sultana)	3 recrevías y 3 recrevías satelitales	**$6.476.065**	$19.428.195

- Clases de actividad física musicalizada (10:00 am a 12:00 m en chipre y 11:00 am a 12:00 m en Sultana)
- Actividades recreativas comunitarias

- Participación activa de la comunidad

Estado: Ejecución sin novedades relevantes

durante las tres jornadas.





RECREVIA DOMINICAL (AV. SANTANDER, CHIPRE y SULTANA DEL 01,15 Y 22 DE MARZO DE 2026)					
CONCEPTO	CANTIDAD	RECREVIAS	VAL UNIT	VALOR TOTAL	Legalizacion
PERSONAL / LOGISTICA: Personal especializado en eventos logísticos, mayores de edad y con experiencia con atención a usuarios en eventos de ciudad.	51	3	$ 86.355,00	$ 13.212.315	Factura electronica VIEWDRONE AGENCY SAS - Encargada de operación
ORGANISMO DE SOCORRO: 1 ambulancia presencial y permanente con 12 paramedicos en la Av. Santander, 2 paramedicos en Chipre y 2 en la Sultana.	1	3	$ 1.306.200	$ 3.918.600	factura electronica Cruz Roja
CINTA PELIGRO: Cinta de señalización de color amarillo, con marcación de peligro 500 mts de largo por 13 cm de ancho, grosor adecuado para soportar condiciones exigentes.	6	3	$ 55.200	$ 993.600	CUENTA DE COBRO COMPROBANTE SEGUNDO PISO
ARTISTAS MUSICALES: Personal de arte musical con experiencia en manejo de saxofón y/o violín y/o guitarra y/o instrumentos musicales para la realizacion de presentacion 1:30 horas en Av. Santander.	2	3	$ 163.730	$ 981.190	CUENTA DE COBRO
ESPACIO DE CULTURA Y RECREACIÓN AV SANTANDER: Servicio e instalacion de un Dumi y/o juegos tradicionales en el Parque de la Mujer, 2 mesas tenis, 6 mesas de ajedrez y Voley Futbol en la plazoleta de Gaviotas.	1	3	$ 250.830	$ 752.490	CUENTA DE COBRO LAURA DUQUE
VALOR TOTAL 3 RECREVIAS				$ 19.426.195	

3. Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada

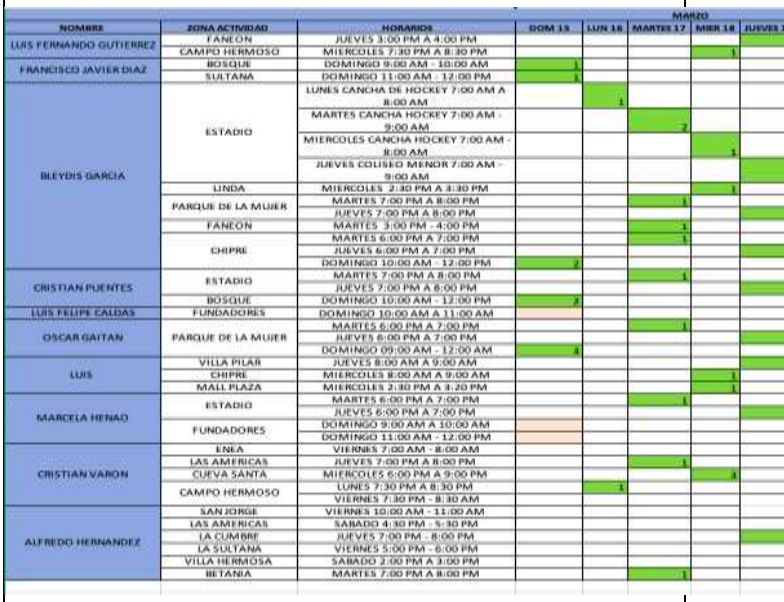
Durante el periodo reportado ejecutaron **136 horas de actividad física musicalizada**, cumpliendo con la programación establecida y garantizando cobertura territorial del programa.

Las actividades las desarrollaron en los siguientes sectores:

				Faneón, Campohermoso, Bosque Popular, La Sultana, Estadio, La Linda, Parque de la Mujer, Chipre, Fundadores, Villa Pilar, Mall Plaza, Enea, Las Américas, Cueva Santa, San Jorge, Villa Luz, Villa Hermosa y Betania. Las clases fueron orientadas por el equipo de instructores: • Luis Fernando Gutiérrez • Francisco Javier Díaz • Bleydis García • Cristian Puentes • Luis Felipe Caldas • Óscar Gaitán • Luis Valencia • Marcela Henao • Cristian Varón • Alfredo Hernández Modalidades desarrolladas: • Aeróbicos • Rumba • Baile fitness • Cardio box **Estado:** Cumplimiento del 100% de las horas programadas, sin novedades relevantes.  Primera Semana de las clases musicalizadas del 01 de marzo al 07 de marzo **total horas 48 horas de clases musicalizadas.**  Segunda Semana de las clases musicalizadas del 08

de marzo al 14 de marzo **total horas 35 horas de clases musicalizadas**

Tercera Semana de las clases musicalizadas del 15 de marzo al 22 de marzo **total horas 53 horas de**



NOMBRE	ZONA ACTIVIDAD	HORARIOS	DOM 15	LUN 16	MARTES 17	MIER 18	JUEVES
			MARZO				
LUIS FERNANDO GUTIERREZ	FANEON	JUEVES 3:00 PM A 4:00 PM					
	CAMPO HERMOSO	MIERCOLES 7:30 PM A 8:30 PM				1	
FRANCISCO JAVIER DIAZ	BOSQUE	DOMINGO 9:00 AM - 10:00 AM	1				
	SULTANA	DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM	1				
BLEYDIS GARCIA	ESTADIO	LUNES CANCHA DE HOCKEY 7:00 AM A 8:00 AM		1			
		MARTES CANCHA HOCKEY 7:00 AM - 9:00 AM			2		
		MIERCOLES CANCHA HOCKEY 7:00 AM - 8:00 AM				1	
		JUEVES COLISEO MENOR 7:00 AM - 9:00 AM					
	LINDA	MIERCOLES 2:30 PM A 3:30 PM				1	
	PARQUE DE LA MUJER	MARTES 7:00 PM A 8:00 PM			1		
		JUEVES 7:00 PM A 8:00 PM					
	FANEON	MARTES 3:00 PM - 4:00 PM			1		
	CHIPRE	MARTES 6:00 PM A 7:00 PM			1		
		JUEVES 6:00 PM A 7:00 PM					
		DOMINGO 10:00 AM - 12:00 PM	2				
CRISTIAN PUENTES	ESTADIO	MARTES 7:00 PM A 8:00 PM			1		
		JUEVES 7:00 PM A 8:00 PM					
	BOSQUE	DOMINGO 10:00 AM - 12:00 PM	2				
LUIS FELIPE CALDAS	FUNDADORES	DOMINGO 10:00 AM A 11:00 AM					
OSCAR GAITAN	PARQUE DE LA MUJER	MARTES 6:00 PM A 7:00 PM			1		
		JUEVES 6:00 PM A 7:00 PM					
		DOMINGO 09:00 AM - 12:00 AM	4				
LUIS	VILLA PILAR	JUEVES 8:00 AM A 9:00 AM					
	CHIPRE	MIERCOLES 8:00 AM A 9:00 AM				1	
	MALL PLAZA	MIERCOLES 2:30 PM A 3:20 PM				1	
MARCELA HENAO	ESTADIO	MARTES 6:00 PM A 7:00 PM			1		
		JUEVES 6:00 PM A 7:00 PM					
	FUNDADORES	DOMINGO 9:00 AM A 10:00 AM					
		DOMINGO 11:00 AM - 12:00 PM					
CRISTIAN VARON	ENEA	VIERNES 7:00 AM - 8:00 AM					
	LAS AMERICAS	JUEVES 7:00 PM A 8:00 PM			1		
	CUEVA SANTA	MIERCOLES 6:00 PM A 9:00 PM				3	
	CAMPO HERMOSO	LUNES 7:30 PM A 8:30 PM		1			
		VIERNES 7:30 PM - 8:30 AM					
ALFREDO HERNANDEZ	SAN JORGE	VIERNES 10:00 AM - 11:00 AM					
	LAS AMERICAS	SABADO 4:30 PM - 5:30 PM					
	LA CUMBRE	JUEVES 7:00 PM - 8:00 PM					
	LA SULTANA	VIERNES 5:00 PM - 6:00 PM					
	VILLA HERMOSA	SABADO 2:00 PM A 3:00 PM					
	BETANIA	MARTES 7:00 PM A 8:00 PM			1		

clases musicalizadas



Actividad	Horas semana 1 – 01 de marzo al 07 de marzo	Horas semana 2 – 08 de marzo al 14 de marzo	Horas semana 3 – 15 de marzo al 22 de marzo	Total horas entre 01 de marzo al 22 de marzo	Total unitario	Valor total
Actividad física musicalizada - Personal con experiencia certificada en actividad física musicalizada de dos (2) años, con manejo de grupos sociales comunitarios, con los insumos requeridos en perfecto estado para la orientación de clases (Baffle recargable musical) con capacidad de atender 50 personas	48 horas	35 horas	53 horas	136 horas	**$90.900**	**$12.362.400**

Conclusión Técnica de Cumplimiento

Con base en lo anterior, se evidencia el **cumplimiento integral de la obligación específica No. 1**, mediante la ejecución efectiva de las Recrevías centrales, recrevías satelitales y

				paradas satelitales, incluyendo ajustes operativos debidamente gestionados sin afectar la continuidad ni los objetivos del programa. Garantiza el cumplimiento de los componentes **técnicos, logísticos, operativos y sociales**, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad contratante.

2	Organizar el montaje técnico, operativo y logístico requerido para el desarrollo y ejecución de las 46 Recrevías dominicales y 2208 Horas de Paradas satelitales de aeróbicos sin exceder el número de horas semanales pactadas. El sitio de realización de las Recre vías, puede variar de acuerdo a los permisos pertinentes de Policía y la Secretaria de Movilidad según el comportamiento establecido y grado de aceptación y asistencia de la comunidad; dejando en claro que el evento Recre vías dominicales, se realizará en la Avenida Santander desde el sector de Fundadores en sentido occidente – oriente con retorno en la calle 65A en sentido oriente occidente. Igualmente, el apoyo a diferentes actividades Físicas Musicalizadas y Recreativas, lideradas por el contratista y con la aprobación de la Secretaría de Deporte en	**1**	**10%**	**Obligación Específica No. 2 – Montaje Técnico, Operativo y Logístico del Programa**
				
				En cumplimiento de la obligación específica consistente en organizar el montaje técnico, operativo y logístico requerido para el desarrollo y ejecución de las Recrevías dominicales y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada, durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 22 de marzo de 2026, se verificó que el contratista, a través de la Fundación Clamor Tricolor en calidad de operador, garantizó la implementación integral del dispositivo operativo necesario para la ejecución del programa, conforme a los lineamientos establecidos por el Municipio de Manizales – Secretaría del Deporte.
				
				Durante el periodo evaluado realizaron el montaje técnico, operativo y logístico para:
				
				• **3 jornadas de Recrevía Dominical (Avenida Santander – Nodo Central)**
				• **3 jornadas de Recrevía Satelital (Chipre y La Sultana)**
				• **136 horas de Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada**
				
				1. Montaje Técnico y Logístico – Recrevía Central (Avenida Santander)
				
				Para cada una de las tres jornadas dominicales implementaron de manera completa el dispositivo logístico requerido, el cual incluyó:
				
				• **Preproducción operativa desde primeras horas de la mañana**, con desplazamiento del equipo logístico al corredor vial
				• **Instalación de elementos de cerramiento**, incluyendo:
				  ○ Vallas metálicas
				  ○ Conos de señalización
				  ○ Platillos
				  ○ Cintas de cerramiento

	diferentes sectores de Manizales.			• **Señalización y delimitación del corredor vial**, garantizando el cierre controlado desde el sector de Fundadores hasta la calle 65A, conforme a lo establecido contractualmente
				• **Distribución estratégica del personal logístico por zonas**, con funciones de:
				  ○ Control de accesos
				  ○ Orientación a usuarios
				  ○ Apoyo en cruces viales
				• **Articulación con la Secretaría de Movilidad y organismos de apoyo**, para el cierre, control y reapertura de la vía
				• **Supervisión permanente del corredor**, mediante coordinador general y coordinadores de zona
				
				El montaje se ejecutó en condiciones normales en las tres jornadas, permitiendo el desarrollo continuo de la Recrevía, incluso en escenarios de articulación con eventos externos (ej. Carrera de la Mujer), sin afectar la operación logística.
				
				
				
				2. Montaje Técnico y Logístico – Recrevías Satelitales (Chipre y La Sultana)
				
				De manera paralela, realizaron el montaje logístico en los sectores de **Chipre y La Sultana**, contemplando:
				
				• Traslado de elementos logísticos desde el nodo central

- Instalación de vallas, conos, platillos y cintas de señalización
- Delimitación de los espacios de intervención
- Cierre y control vial en articulación con autoridades de tránsito
- Acompañamiento permanente del personal logístico durante la jornada

Estas acciones permitieron el desarrollo organizado y seguro de las actividades en ambos sectores durante las tres jornadas dominicales.





3. Montaje Técnico – Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada

Para la ejecución de las **136 horas de actividad física musicalizada**, se dispuso de los recursos técnicos y logísticos necesarios, garantizando:

- **Disponibilidad y transporte de equipos de sonido (bafles recargables)** en condiciones óptimas de funcionamiento
- **Asignación de instructores por punto y horario**, conforme a la programación establecida
- **Cobertura en múltiples sectores del municipio**, incluyendo escenarios comunitarios, deportivos y barriales
- **Condiciones adecuadas para la ejecución de las clases**, sin exceder la intensidad horaria semanal pactada

				Las actividades se desarrollaron en sectores como: Faneón, Campohermoso, Bosque Popular, La Sultana, Estadio, La Linda, Parque de la Mujer, Chipre, Fundadores, Villa Pilar, Mall Plaza, Enea, Las Américas, Cueva Santa, San Jorge, Villa Luz, Villa Hermosa y Betania. 4. Transporte, Distribución y Recolección Logística Se dispuso de: • **Un vehículo tipo camión**, encargado del transporte, distribución e instalación de elementos de cerramiento desde la Avenida Santander hacia los nodos satelitales • **Una camioneta de apoyo**, destinada al transporte de equipos de sonido para las clases musicalizadas Al finalizar cada jornada realizaron el **proceso de desmontaje y recolección de todos los elementos logísticos**, garantizando la restitución del espacio público y la correcta disposición de los equipos.   Conclusión Técnica de Cumplimiento Con base en lo anterior, se evidencia el **cumplimiento integral de la obligación específica No. 2**, garantizando la organización,

				montaje y operación del componente técnico, logístico y operativo requerido para la ejecución de las Recrevías dominicales y las Paradas Satelitales. El dispositivo implementado permitió el desarrollo continuo, seguro y organizado del programa, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la entidad contratante, sin presentar novedades que afectaran la ejecución del servicio.
3	**Montaje Técnico:** Adelantar las gestiones necesarias con la Policía Nacional, Organismos de Socorro, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Gobierno y demás entes de control, para garantizar la adecuada ejecución del contrato y desarrollo de las actividades requeridas.	**1**	**10%**	Durante el periodo objeto del presente informe, desarrollaron de manera continua y planificada las gestiones técnicas, administrativas y de articulación interinstitucional requeridas para garantizar la adecuada ejecución del contrato y el correcto desarrollo de las actividades programadas. En cumplimiento de esta actividad, adelantaron coordinaciones previas y permanentes con la Policía Nacional, orientadas a la definición de esquemas de seguridad, control del orden público y acompañamiento institucional durante la ejecución de las actividades, atendiendo a los lineamientos establecidos por la normatividad vigente. De igual forma, realizaron gestiones con los Organismos de Socorro, con el fin de asegurar la disponibilidad de recursos humanos y logísticos necesarios para la atención de eventualidades, la implementación de planes de emergencia y contingencia, y la prevención de riesgos para participantes, personal operativo y comunidad en general. Así mismo, efectuaron articulaciones con la Secretaría de Movilidad, orientadas a la evaluación de posibles afectaciones viales, la implementación de planes de manejo de tránsito cuando fue requerido y la adopción de medidas de señalización y control que garantizaran una movilidad segura y ordenada en las zonas de intervención. En cuanto al componente ambiental, iniciaron gestiones con la Secretaría de Medio Ambiente, las cuales se encuentran actualmente en proceso de vinculación al programa, con el objetivo de definir e implementar las medidas correspondientes para el adecuado manejo de residuos y la adopción de estrategias de mitigación de impactos ambientales,

				en concordancia con la normativa ambiental vigente y los lineamientos institucionales establecidos.   <table><tr><th>CONCEPTO</th><th>CANTIDAD</th><th>RECREVIAS</th><th>VALOR UNIT</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>ORGANISMO DE SOCORRO: 1 ambulancia presencial y permanente con 12 paramedicos en la Av.Santander, 2 paramedacos en Chipre y 2 en la Sultana.</td><td>1</td><td>3 recrevias centrales y satelitales</td><td>$1.306.200</td><td>$3.918.600</td></tr></table>
4	**Montaje Operativo:** Ubicación de vallas y cinta doble informativa de precaución que indiquen el inicio y finalización de la Recre	1	10%	**Montaje Operativo – Informe Mensual de Ejecución** Durante el periodo correspondiente al presente informe, llrvarton a cabo de manera oportuna y organizada el montaje operativo requerido para el adecuado funcionamiento de la Recrevía,

	vía; señales de Movilidad dando la orientación y rumbo de la misma, cierre de las bocacalles con antelación a la hora de inicio 8:00 am (el horario establecido para la Recre vía central de la avenida Santander será de 8:00 am a 12:00 m y las recre vías satelitales serán de 9:00 am a 12:00 m) por medio de vallas informativas que contengan mensajes de cultura ciudadana y cinta de cierre doble, separación de carriles con conos mínimo de 30 centímetros de altura; ubicar puntos recreo deportivos, cabinas de sonido y tarimas de actividad física, Dummis eléctrico de recreación para niños, Zona de pits, puntos de Hidratación, pendones publicitarios ubicados por el recorrido de las Recre vías y demás elementos necesarios para la realización de los mismos			garantizando condiciones de seguridad, orientación, movilidad y disfrute para los usuarios, conforme a los horarios y lineamientos establecidos. En este sentido, realizaron la ubicación de vallas informativas y cinta doble de precaución, señalizando de manera clara el inicio y la finalización de la Recrevía, tanto en el eje central de la avenida Santander, en el horario comprendido entre las 8:00 a. m. y las 12:00 m, como en las Recrevías satelitales, en el horario de 9:00 a. m. a 12:00 m. Estas acciones permitieron delimitar adecuadamente el espacio destinado para la actividad y advertir a la ciudadanía sobre los cierres temporales. Así mismo, instalaron las señales de movilidad necesarias para brindar orientación sobre el recorrido, sentido y uso adecuado de la vía, complementadas con el cierre de bocacalles, realizado con antelación al inicio de la jornada, mediante vallas informativas con mensajes de cultura ciudadana y cinta de cierre doble, con el fin de prevenir el ingreso vehicular no autorizado y garantizar la seguridad de los participantes. Para la correcta organización del espacio vial, efectuaron la separación de carriles mediante la instalación de conos, con una altura mínima de 30 centímetros, asegurando una delimitación visible y ordenada del recorrido destinado a peatones, ciclistas y demás usuarios de la Recrevía. Adicionalmente, realizaron la ubicación estratégica de los diferentes puntos y elementos operativos, tales como: • Puntos recreodeportivos • Cabinas de sonido y tarimas para las actividades de actividad física dirigida • Dummis eléctricos de recreación infantil • Pendones publicitarios distribuidos a lo largo del recorrido de las Recrevías. Estos elementos fueron instalados conforme al diseño operativo establecido, garantizando su correcta funcionalidad, visibilidad y acceso para los usuarios.

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>En general, el montaje operativo se desarrolló conforme a lo programado, permitiendo la adecuada ejecución de las actividades de la Recrevía, promoviendo el uso seguro del espacio público, la participación ciudadana y el cumplimiento de las condiciones técnicas y operativas previstas en el contrato durante el periodo reportado.



<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>CANTIDAD</th><th>RECREVIAS</th><th>VALOR UNIT</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>Cinta de peligro</td><td>6 rollos</td><td>3 recrevias centrales y satelitales</td><td>$55.200</td><td>$993.600</td></tr></table></td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>Montaje logístico: El personal de logística debe estar ubicado con mínimo una hora de antelación en los puntos de cierre con el material necesario, con el distintivo de chaleco y gorra que los identifique como operadores para realizar la actividad. Los mismos deben tener</td>
<td>1</td>
<td>10%</td>
<td>Durante el periodo objeto del presente informe, realizaron de manera adecuada y conforme a lo establecido contractualmente el montaje logístico requerido para el desarrollo de la Recrevía, garantizando el correcto funcionamiento operativo, la seguridad vial y la orientación a la ciudadanía.
El personal de logística fue dispuesto en los puntos de cierre con una antelación mínima de una (1) hora antes del inicio de la actividad, contando con el material operativo necesario para la implementación de los cierres y la delimitación del recorrido. Todo el personal se encontró</td>
</tr>
</table>

	respeto, autoridad y buena disposición en el desarrollo de la ciclovía, dando la información requerida para el normal funcionamiento de la actividad. Para el desmonte se debe tener dispuesto 20 minutos antes de la finalización de la recrevía, la recogida de conos, publicidad, juegos recreo deportivos y esperar que vayan haciendo la apertura simultánea a las motos de la Secretaría de Movilidad para abrir las vías. Recoger todo el material utilizado verificando que no queden elementos como vallas, pendones y cintas pegadas en los postes.			debidamente identificado mediante el uso de chaleco institucional, permitiendo su fácil reconocimiento como operadores de la actividad. Así mismo, el equipo logístico desempeñó sus funciones con respeto, autoridad y buena disposición, brindando información clara y oportuna a los usuarios, residentes y actores viales, y contribuyendo al normal desarrollo de la ciclovía y al cumplimiento de los lineamientos operativos establecidos. En cuanto al proceso de desmonte, este fue dispuesto con una antelación aproximada de veinte (20) minutos antes de la finalización de la Recrevía, procediendo de manera organizada a la recolección de conos, elementos publicitarios, juegos recreodeportivos y demás material utilizado. Este proceso se realizó de forma coordinada con la Secretaría de Movilidad, respetando la apertura progresiva y simultánea de las vías, acompañada por las motos asignadas para dicho fin, garantizando así una reapertura vial segura y controlada. Finalmente, se efectuó la verificación total del área intervenida, asegurando la recolección completa del material logístico empleado y confirmando que no quedaran elementos residuales tales como vallas, pendones o cintas adheridas a postes, mobiliario urbano u otros espacios públicos, dejando las zonas en condiciones adecuadas al cierre de cada jornada. Con estas acciones se aseguró el cumplimiento del montaje y desmonte logístico conforme a los requerimientos técnicos y operativos del contrato, contribuyendo al desarrollo ordenado, seguro y responsable de la Recrevía durante el periodo report 

				<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>CANTIDAD</th><th>RECREVIAS</th><th>VALOR UNIT</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>Personal Logistico</td><td>51 personas</td><td>3 recrevias centrales y satelitales</td><td>$86.355</td><td>$13.212.315</td></tr></table>
6	Realizar en cada una de las Recrevías la siguiente programación: **A-** Cierre y apertura de vías con el apoyo de las autoridades competentes y personal logístico necesario para tal fin (el horario establecido para la Recrevía central de la avenida Santander será de 8:00 am a 12:00 m los días domingo y las recre vías satelitales serán de 9:00 am a 12:00 m), **B-** Activar en el recorrido de la Recrevía las siguientes Zonas: Zona Deportiva, Zona Recreativa, Zona Técnica para Bicicletas, Zona para Actividad Física Musicalizada (Sector de Fundadores), Zona Recreativa en el sector del Triángulo y los Rosales, Zona saludable, Zona de información e hidratación, **C-** Capacitación grupos de Guardianes de la Recre vías en Cultura Ciudadana y formación propia de las actividades. **D-** Campañas de educación y protección en salud. Tema: concientización en prevención del consumo de sustancias psicoactivas y de cultura	**1**	**10%**	**Programación Integral de las Recrevías – Informe Mensual de Ejecución** Durante el periodo objeto del presente informe, desarrollaron de manera integral la programación establecida para cada una de las Recrevías, garantizando su correcta ejecución en articulación con las autoridades competentes y el personal logístico dispuesto para tal fin. **A. Cierre y apertura de vías** Realizaron los cierres y aperturas de las vías de forma organizada y oportuna, contando con el apoyo de las autoridades competentes y el personal logístico asignado. La Recrevía central de la avenida Santander operó conforme al horario establecido de 8:00 a. m. a 12:00 m los días domingo, mientras que las Recrevías satelitales se desarrollaron en el horario de 9:00 a. m. a 12:00 m. Estas acciones permitieron asegurar condiciones de seguridad vial, control y orden durante el desarrollo de las actividades, así como una reapertura adecuada y progresiva de las vías al finalizar la jornada. **B. Activación de zonas en el recorrido de la Recrevía** A lo largo del recorrido de la Recrevía activaron las diferentes zonas programadas, garantizando una oferta variada e incluyente para los usuarios, entre las cuales se destacan: • Zona Deportiva • Zona Recreativa • Zona de Actividad Física Musicalizada en el sector de Fundadores • Zona Recreativa en los sectores del Triángulo y los Rosales • Zona Saludable • Zona de Información e Hidratación. Estas zonas fueron ubicadas estratégicamente y dotadas con los elementos necesarios para su funcionamiento, permitiendo la adecuada participación de la comunidad y promoviendo

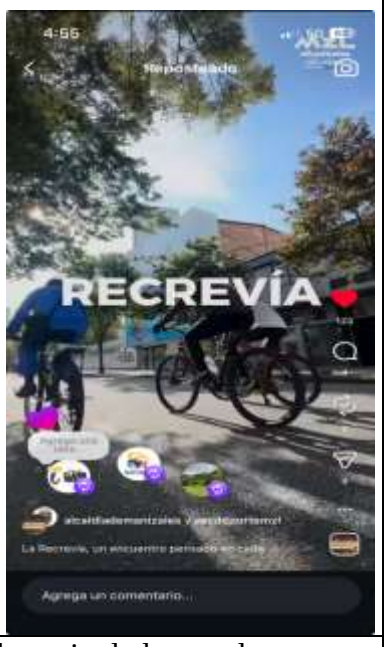
	ciudadana.			hábitos de vida activa y saludable. **C. Capacitación de Guardianes de la Recrevía** Llevaron a cabo procesos de capacitación dirigidos a los grupos de Guardianes de la Recrevía, enfocados en temas de cultura ciudadana y formación específica relacionada con las actividades propias del programa. Estas capacitaciones fortalecieron las competencias del personal, contribuyendo a una mejor atención a los usuarios y al adecuado cumplimiento de los lineamientos operativos y pedagógicos de la Recrevía. **D. Campañas de educación y protección en salud** Durante el desarrollo de la Recrevía implementaron campañas de educación y protección en salud, orientadas a la concientización sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el fortalecimiento de la cultura ciudadana. Estas campañas incluyeron acciones informativas y pedagógicas dirigidas a los asistentes, promoviendo el autocuidado, el respeto por el espacio público y la convivencia ciudadana. En conjunto, la ejecución de esta programación permitió el desarrollo ordenado, seguro y participativo de las Recrevías durante el periodo reportado, en cumplimiento de los objetivos contractuales y aportando al bienestar y la integración de la comunidad.  | CONCEPTO	RECREVIA 1	RECREVIA 2	RECREVIA 3	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
---	---	---	---	---	---
Artistas Musicales	0 artistas	1 artistas	2 artistas	$183.730	$551.190

7	Después del segundo mes de ejecución, elaborar un sondeo de opinión a los usuarios de la Recre vías, y del programa paradas satelitales de aeróbicos en cada punto establecido para la actividad, dicho Instrumento será socializado y aprobado por la Secretaría del Deporte y se presentará un informe al supervisor de los resultados de la encuesta.	**1**	**10%**	**Implementación de Encuesta de Opinión a Usuarios – Informe de Avance** En el marco de la ejecución del contrato y con el propósito de fortalecer los procesos de evaluación y mejora continua del programa, durante el periodo objeto del presente informe se dio inicio a la implementación de una encuesta de opinión dirigida a los usuarios de las Recrevías y del programa de paradas satelitales de aeróbicos. Esta encuesta tiene como objetivo principal conocer la percepción de la ciudadanía, identificar el nivel de satisfacción frente a las actividades desarrolladas, así como recoger opiniones relacionadas con la organización, la oferta recreodeportiva, la calidad del servicio prestado y el impacto del programa en el bienestar y la convivencia ciudadana. Para tal fin, diseñaron un instrumento de recolección de información que permite obtener datos claros y relevantes sobre la experiencia de los usuarios. Dicho instrumento se encuentra en proceso de implementación en los diferentes puntos establecidos para la actividad, incluyendo el recorrido de la Recrevía central y las paradas satelitales de aeróbicos, garantizando la participación de un número representativo de asistentes. La aplicación de la encuesta la realizan con el apoyo del personal operativo y logístico del programa, asegurando una interacción respetuosa, voluntaria y orientada a recopilar información confiable que refleje la opinión real de la comunidad participante. Los resultados obtenidos a través de este proceso permitirán analizar el grado de aceptación del programa, identificar fortalezas, reconocer aspectos susceptibles de mejora y generar insumos valiosos para la toma de decisiones, contribuyendo así al fortalecimiento y sostenibilidad de las Recrevías y demás actividades asociadas. Una vez finalizado el proceso de aplicación y sistematización de la información, se elaborará el informe consolidado de resultados, el cual será socializado y presentado al supervisor del contrato y a la Secretaría del Deporte, conforme a lo

				establecido contractualmente.
8	Apoyar la divulgación, promoción y difusión de las Recrevías dominicales, Recrevías satelitales, actividad física musicalizada y demás eventos que deban ser informados a la comunidad para el normal desarrollo del objeto contractual, por redes sociales de comunicación, atendiendo a lo dispuesto en el Manual de Marca de la Alcaldía de Manizales, previa aprobación de la Unidad de Divulgación y Prensa del Municipio de Manizales.	**1**	**10%**	Durante el periodo objeto del presente informe, brindaron apoyo permanente a la divulgación, promoción y difusión de las Recrevías dominicales, las Recrevías satelitales, las jornadas de actividad física musicalizada y demás eventos asociados al programa, con el fin de garantizar una adecuada información a la comunidad y contribuir al normal desarrollo del objeto contractual. Las acciones de comunicación la realizaron a través de redes sociales y medios digitales, orientadas a informar oportunamente a la ciudadanía sobre horarios, recorridos, puntos de encuentro, programación de actividades y recomendaciones generales para la participación segura y responsable en cada jornada. Todo el material gráfico y audiovisual elaborado para la promoción del programa fue desarrollado atendiendo estrictamente lo dispuesto en el Manual de Marca de la Alcaldía de Manizales, garantizando el uso correcto de logotipos, tipografías, colores institucionales y lineamientos visuales establecidos, con el fin de mantener la coherencia e identidad institucional en las piezas comunicativas. Así mismo, las publicaciones, piezas gráficas y contenidos digitales fueron socializados previamente y sometidos a revisión y aprobación por parte de la Unidad de Divulgación y Prensa del Municipio de Manizales, asegurando el cumplimiento de los protocolos de comunicación oficial antes de su difusión al público.

				Estas acciones permitieron fortalecer el alcance del programa, mejorar los canales de comunicación con la ciudadanía y promover la participación activa de la comunidad en las diferentes  actividades desarrolladas, contribuyendo a la visibilización del programa y al cumplimiento de los objetivos institucionales durante el periodo reportado.
9	En el desarrollo de cada uno de los eventos o actividades en cumplimiento del contrato, el contratista deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Marca de la Alcaldía de Manizales, para tal efecto, deberá disponer y utilizar las piezas, elementos y material publicitario de visibilidad institucional	**1**	**10%**	Obligación Específica No. 9 – Cumplimiento del Manual de Marca e Imagen Institucional En cumplimiento de la obligación específica relacionada con la **aplicación del Manual de Marca de la Alcaldía de Manizales**, durante el periodo comprendido entre el **01 de marzo y el 22 de marzo de 2026**, la **Fundación Clamor Tricolor** garantizó el uso adecuado, correcto y exclusivo de la imagen institucional en el desarrollo de todas las actividades ejecutadas en el marco del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada. 1. Implementación de Imagen Institucional en Campo Durante las jornadas de Recrevía dominical,

	necesario que permitan identificar con claridad la imagen corporativa de la Alcaldía de Manizales y la Secretaría de Deporte como ente rector del programa, otorgando de manera expresa los créditos correspondientes y dejando claramente establecido que las actividades desarrolladas hacen parte de una labor institucional de dicha Entidad. En ningún caso podrán incluir o aparecer logos, marcas o signos distintivos de otras Instituciones y/o del contratista.			recrevías satelitales y paradas satelitales, se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en el manual de marca mediante: • Uso de **elementos visuales institucionales** en los puntos de intervención • Presencia de la identidad de la **Alcaldía de Manizales y la Secretaría del Deporte** en los espacios de desarrollo de actividades • Reconocimiento explícito del programa como una **estrategia institucional del Municipio de Manizales** Los espacios intervenidos fueron identificados de manera clara como parte del programa Recrevía, garantizando la visibilidad institucional ante la comunidad participante. 2. Control de Uso de Imagen y Exclusividad Institucional Garantizaron el cumplimiento de los lineamientos de exclusividad de marca mediante: • **No inclusión de logos, marcas o signos distintivos de terceros**, diferentes a los autorizados por la entidad contratante • **No uso de imagen corporativa del contratista (Fundación Clamor Tricolor)** en los espacios operativos del programa • Control permanente sobre los elementos visuales utilizados durante las jornadas Esto permitió mantener la coherencia institucional y evitar interferencias en la comunicación oficial del programa. 3. Material de Visibilidad Institucional Durante el desarrollo de las actividades dispusieron de los elementos necesarios para garantizar la visibilidad del programa, tales como: • Identificación institucional en los espacios de actividad física • Reconocimiento del programa Recrevía como iniciativa liderada por la **Alcaldía de Manizales – Secretaría del Deporte** • Integración de la imagen institucional en el desarrollo de las actividades recreativas y deportivas 4. Verificación y Seguimiento

				El cumplimiento de esta obligación fue verificado mediante: • Supervisión en campo por parte del equipo coordinador • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas • Validación de la correcta implementación de la imagen institucional en los diferentes puntos del programa Conclusión Técnica de Cumplimiento Con base en lo anterior, se evidencia el **cumplimiento integral de la obligación específica No. 9**, garantizando la correcta aplicación del Manual de Marca de la Alcaldía de Manizales en todas las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado. Se asegura la adecuada visibilidad institucional del programa, el respeto por la exclusividad de la imagen oficial y la correcta identificación de las actividades como parte de una estrategia liderada por el **Municipio de Manizales – Secretaría del Deporte**. 
10	Contar por su cuenta y riesgo con (1) Coordinador General del programa y personal especializado en recreación, para el desarrollo de las actividades propias del	**1**	**10%**	En cumplimiento de lo estipulado en el contrato, durante el periodo objeto del presente informe contaron por cuenta y riesgo del contratista con un (1) Coordinador General del programa, así como con personal especializado en recreación y actividad física, debidamente capacitado para el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual.

	objeto del contrato y contratar por su cuenta y riesgo el personal logístico con perfil deportivo, recreativo y manejo de comunidad, además, deberá dotar de uniformes de presentación al personal logístico y docente de aeróbicos para el desarrollo de las actividades propias del objeto del contrato. (La Secretaría del Deporte avalará las hojas de vida de las personas que harán parte de este proceso para el desarrollo y acompañamiento de la logística, todo con el fin de contar con personal con experiencia en el desarrollo técnico y logístico de la realización de las Recrevías).			Así mismo, realizaron la contratación del personal logístico necesario, con perfil deportivo, recreativo y experiencia en manejo de comunidad, encargado de apoyar las labores operativas, de orientación, control y acompañamiento a los usuarios durante el desarrollo de las Recrevías, Recrevías satelitales y actividades de aeróbicos. El personal vinculado para la ejecución del programa fue dotado de uniformes de presentación, los cuales incluyeron elementos visibles y distintivos que permitieron su identificación durante las jornadas, garantizando una imagen institucional adecuada, orden operativo y reconocimiento por parte de la ciudadanía. Esta dotación fue suministrada tanto al personal logístico como al equipo docente de aeróbicos que participó en las actividades. De igual manera, las hojas de vida del personal seleccionado fueron presentadas para revisión y aval por parte de la Secretaría del Deporte, conforme a lo establecido contractualmente, con el fin de asegurar la vinculación de personal idóneo, con experiencia comprobada en el desarrollo técnico y logístico de programas de Recrevías y actividades recreodeportivas. Con estas acciones garantizan la disponibilidad de un equipo humano calificado y debidamente identificado, contribuyendo al desarrollo adecuado, seguro y organizado de las actividades, y al cumplimiento de los objetivos del programa durante el periodo reportado. 

11	Entregar los elementos a adquirir nuevos y en perfecto estado de funcionamiento, garantizando el cumplimiento de las características técnicas, de calidad y de cantidad, acorde a las especificaciones técnicas del contrato, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al inicio del contrato en el lugar previamente definido con el supervisor. No se aceptan elementos remanufacturados. Así mismo, los bienes deberán entregarse debidamente empacados, embalados y almacenados, en condiciones que aseguren su integridad, conservación y adecuada disposición para su uso.	**1**	**10%**	Obligación Específica No. 11 – Entrega de Elementos Nuevos y en Óptimas Condiciones En cumplimiento de la obligación específica consistente en **los elementos adquiridos nuevos, en perfecto estado de funcionamiento y conforme a las especificaciones técnicas del contrato**, la **Fundación Clamor Tricolor** informa que, durante el periodo contractual, se ha dado cumplimiento a la adquisición y disposición de los elementos requeridos, dentro de los plazos establecidos y bajo las condiciones técnicas exigidas por el **Municipio de Manizales – Secretaría del Deporte**. 1. Condiciones de los Elementos Entregados Los elementos suministrados cumplen con las siguientes condiciones: • **Son totalmente nuevos**, sin uso previo y no corresponden a elementos remanufacturados • Se encuentran en **óptimo estado de funcionamiento** • Cumplen con las **características técnicas, de calidad y cantidad** definidas en el contrato • Son aptos para su utilización en el desarrollo de las actividades del programa 2. Entrega y Disponibilidad de los Elementos Los elementos han sido **puestos a disposición del programa Recrevía**, garantizando su uso en la operación logística y técnica de las actividades desarrolladas. La entrega se ha realizado: • En el lugar previamente definido y concertado con la supervisión • Bajo condiciones que permiten su adecuada verificación y control 3. Empaque, Embalaje y Conservación Los bienes fueron entregados cumpliendo con las condiciones de: • **Empaque y embalaje adecuado**, que

				garantiza la protección de los elementos • **Condiciones de almacenamiento seguras**, evitando deterioro o afectación • **Conservación óptima**, asegurando su disponibilidad inmediata para la operación 4. Uso en la Operación del Programa Los elementos entregados han sido incorporados de manera efectiva en la ejecución del contrato, siendo utilizados en: • Montaje logístico de las Recrevías • Desarrollo de actividades recreativas y deportivas • Implementación de zonas de atención a la comunidad • Apoyo técnico a las clases de actividad física musicalizada 5. Verificación y Soporte El cumplimiento de esta obligación se respalda mediante: • **Registros fotográficos de los elementos** • **Relación de inventario entregado** Conclusión Técnica de Cumplimiento Con base en lo anterior, se evidencia el **cumplimiento integral de la obligación específica No. 11**, garantizando la entrega de los elementos nuevos, en óptimas condiciones de funcionamiento y conforme a las especificaciones técnicas del contrato. Los bienes entregados cumplen con los criterios de calidad, integridad y disponibilidad requeridos, permitiendo su adecuada utilización en la ejecución del programa, sin presentar observaciones por parte de la supervisión.

				ELEMENTOS NECESARIOS DESARROLLO DE ACTIVIDADES - IMPLEMI CONCEPTO | CANTIDAD | CANT FABRICADAS | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL PARLANTE SONIDO ESPECIALIZADO | 14 | 14 | $ 1.002.250 | $ 14.031.500 INFLABLES - DUMMIIES | 4 | 4 | $ 5.277.750 | $ 21.111.000 CAÑONES DE ESPUMA | 2 | 2 | $ 4.044.850 | $ 8.089.700 CARPAS 4X4 PLEGABLES | 6 | 6 | $ 1.439.940 | $ 8.639.640 ARCO INFLABLE BIENVENIDA | 2 | 2 | $ 2.976.000,00 | $ 5.952.000 EXTENSIONES ELECTRICAS | 2 | 2 | $ 253.425,00 | $ 506.850 TOTAL ELEMENTOS NECESARIOS - IMPLEMENTACION | $ 58.330.690 
12	Hacer el seguimiento fílmico y fotográfico de las Ciclovías diurnas y nocturnas, Recrevías y actividad Física Musicalizada en cada punto establecido para la actividad, las cuales debe ser presentado con los informes al Supervisor del Contrato.	**1**	**10%**	Este registro audiovisual tuvo como finalidad documentar el desarrollo de las jornadas, evidenciar la correcta ejecución operativa de las actividades programadas y respaldar el cumplimiento del objeto contractual. El seguimiento se efectuó en los diferentes tramos, zonas activas y puntos de intervención, capturando aspectos relevantes como participación ciudadana, uso adecuado del espacio público, desarrollo de las actividades recreodeportivas, activación de zonas, personal operativo y ambiente general de las jornadas. El material fotográfico y fílmico recolectado fue organizado y sistematizado de manera cronológica y por tipo de actividad, permitiendo su fácil identificación y consulta. Dichos registros fueron incorporados como soporte y evidencia en los informes periódicos, y presentados al Supervisor del Contrato, conforme a los lineamientos establecidos. Este seguimiento audiovisual constituye una herramienta fundamental para el control,

				evaluación y visibilización del programa, aportando insumos objetivos para el análisis del impacto de las actividades y facilitando los procesos de verificación y seguimiento contractual durante el periodo reportado  
13	Participar en las reuniones de coordinación técnica que haga el Municipio, como seguimiento y supervisión de las actividades objeto del contrato.	**1**	**10%**	Durante el periodo objeto del presente informe, se participó activamente en las reuniones de coordinación técnica convocadas por el Municipio, en el marco de los procesos de seguimiento y supervisión de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato. En dichas reuniones se realizó la socialización del avance de las actividades, se atendieron observaciones y lineamientos emitidos por la entidad supervisora y se efectuó la coordinación

				interinstitucional necesaria para el adecuado desarrollo de las Ciclovías, Recrevías, actividades de actividad física musicalizada y demás acciones contempladas en el contrato. Así mismo, estos espacios permitieron el análisis de aspectos técnicos, operativos y logísticos, la revisión de cronogramas, la evaluación de situaciones presentadas durante las jornadas, y la definición de acciones de mejora continua orientadas a optimizar la ejecución del programa. La participación en estas reuniones contribuyó al fortalecimiento de la articulación con el Municipio y al cumplimiento de los criterios de control, seguimiento y supervisión establecidos, garantizando una ejecución alineada con los objetivos institucionales y las disposiciones contractuales durante el periodo reportado. 
14	Usar únicamente el montaje técnico, operativo y logístico para el desarrollo y ejecución de los eventos de ciudad que lidere directamente el Municipio a través de la Secretaría de Deporte.	**1**	**10%**	En cumplimiento de lo establecido contractualmente, durante el periodo objeto del presente informe se garantizó el uso exclusivo del montaje técnico, operativo y logístico para el desarrollo y ejecución de los eventos de ciudad liderados directamente por el Municipio, a través de la Secretaría del Deporte. El montaje dispuesto fue utilizado única y estrictamente para las actividades oficiales

				programadas por la entidad territorial, asegurando que los recursos técnicos, operativos y logísticos asignados se destinaran exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual, conforme a los lineamientos, cronogramas y requerimientos establecidos por la Secretaría del Deporte. Esta medida permitió mantener un control adecuado sobre el uso de los elementos de montaje, garantizar la correcta ejecución de los eventos institucionales y asegurar la coherencia operativa y técnica en las actividades desarrolladas, contribuyendo al cumplimiento de los principios de eficiencia, responsabilidad y transparencia en la ejecución del contrato durante el periodo reportado. 
15	Cumplir con las obligaciones antes mencionadas y las demás que señale el MUNICIPIO DE MANIZALES de acuerdo con la propuesta presentada.	**1**	**10%**	Obligación Específica No. 15 – Cumplimiento Integral de las Obligaciones Contractuales y de la Propuesta Presentada En cumplimiento de la obligación específica consistente en **dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones contractuales y aquellas derivadas de la propuesta presentada**, la **Fundación Clamor Tricolor** informa que, durante el periodo comprendido entre el **01 de marzo y el 22 de marzo de 2026**, se ejecutaron de manera integral todas las actividades, componentes técnicos, logísticos, operativos y administrativos requeridos para el desarrollo del programa Recrevía y Paradas Satelitales de Actividad Física Musicalizada. El desarrollo del contrato se realizó conforme a: • Las **especificaciones técnicas establecidas por el Municipio de Manizales – Secretaría del Deporte** • Las **condiciones definidas en el contrato**

				• Los **compromisos adquiridos en la propuesta presentada por el contratista** Se garantiza que la ejecución incluyó: • Implementación de las Recrevías dominicales y satelitales • Ejecución de las horas de actividad física musicalizada • Montaje técnico, logístico y operativo • Cumplimiento de lineamientos institucionales (imagen, operación y seguridad) • Disposición de talento humano idóneo • Suministro y uso de los elementos requeridos 1. Cumplimiento Financiero del Periodo Reportado En concordancia con la ejecución de las actividades descritas en el presente informe, el valor correspondiente al **Primer Informe de Supervisión** asciende a: $ 90.121.285 COP Este valor corresponde a la ejecución de los componentes contractuales desarrollados durante el periodo reportado, conforme a las cantidades, especificaciones y condiciones técnicas establecidas. 2. Soporte y Desglose Financiero El valor anteriormente descrito se encuentra debidamente soportado mediante el **desglose financiero detallado**, el cual incluye: • Recrevías centrales y satelitales ejecutadas • Horas de actividad física musicalizada (136 horas) • Talento humano operativo y técnico • Componentes logísticos y técnicos requeridos • Costos asociados a la ejecución del programa Dicho desglose se presenta en el **cuadro financiero anexo**, el cual hace parte integral del presente informe y permite evidenciar la trazabilidad entre la ejecución técnica y el valor

facturado.

3. Coherencia entre Ejecución, Propuesta y Facturación

Se deja constancia que:

- Las actividades ejecutadas corresponden a lo establecido en la **propuesta presentada por la Fundación Clamor Tricolor**
- Los valores relacionados guardan **coherencia directa con la ejecución real del contrato**
- No se presentan cobros por actividades no ejecutadas
- La facturación corresponde a actividades verificables mediante soportes técnicos y operativos

Conclusión Técnica de Cumplimiento

Con base en lo anterior, se evidencia el **cumplimiento integral de la obligación específica No. 15**, garantizando la ejecución total de las obligaciones contractuales y aquellas derivadas de la propuesta presentada.

El desarrollo del contrato durante el periodo evaluado se realizó conforme a los lineamientos técnicos, administrativos y financieros establecidos por la entidad contratante, asegurando lacorrecta prestación del servicio y la debida correspondencia entre ejecución y valor facturado.

RECREVIA DOMINICAL (AV. SANTANDER, CHIPRE y SULTANA DEL 01,15 Y 22 DE MARZO DE 2026)				
CONCEPTO	CANTIDAD	RECREVIAS	VAL UNIT	VALOR TOTAL
PERSONAL / LOGÍSTICA: Personal especializado en eventos logísticos, mayores de edad y con experiencia con atencion a usuarios en eventos de ciudad.	51	3	$ 86.355,00	$ 13.212.315
ORGANISMO DE SOCORRO: 1 ambulancia prevencial y permanente con 12 paramedicos en la Av.Santander, 2 paramedicos en Chipre y 2 en la Sultana.	1	3	$ 1.306.200	$ 3.918.600
CINTA PELIGRO: Cinta de señalización de color amarillo, con marcacion de peligro 500 mts de largo por 15 cm de ancho, grosor adecuado para soportar condiciones exigentes.	6	3	$ 55.200	$ 993.600
ARTISTAS MUSICALES: Personal de arte musical con experiencia en manejo de saxofon y/o violin y/o guitarra y/o instrumentos musicales para la realizacion de presentacion 1:30 horas en Av. Santander.	2	3	$ 183.730	$ 661.190
ESPACIO DE CULTURA Y RECREACIÓN AV.SANTANDER: Servicio e instalacion de un Dumi y/o juegos tradicionales en el Parque de la Mujer, 2 mesas tenis, 6 mesas de ajedrez y Voley Futbol en la plazoleta de Santas.	1	3	$ 250.830	$ 752.490
VALOR TOTAL 3 RECREVIAS				$ 19.428.195

PARADAS SATELITALES DE AERÓBICOS 01 DE MARZO AL 22 DE MARZO

CONCEPTO	HORAS POR SEMANA	CANT HORAS REALIZADAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PERSONAL / INSTRUCTOR				
Personal con experiencia certificada en actividad física musicalizada de dos (2) años, con manejo de grupos sociales comunitarios, con los insumos requeridos en perfecto estado para la orientación de clases (Baile recargable musical) con capacidad de atender 50 personas.	Semana 1 (01 marzo al 07 de marzo) - 48 horas Semana 2 (08 de marzo al 14 de marzo) - 38 horas Semana 3 (15 de marzo al 22 de marzo) - 53 horas	136	$ 90.900	$ 12.362.400
VALOR PARADAS SATELITES DE AEROBICOS 136 HORAS				$ 12.362.400

ELEMENTOS NECESARIOS DESARROLLO DE ACTIVIDADES - IMPLEMENTACION

CONCEPTO	CANTIDAD	CANT FABRICADAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PARLANTE SONIDO ESPECIALIZADO	14	14	$ 1.002.250	$ 14.031.500
INFLABLES - DUMMIES	4	4	$ 5.277.750	$ 21.111.000
CAÑONES DE ESPUMA	2	2	$ 4.044.850	$ 8.089.700
CARPAS 4X4 PLEGABLES	6	6	$ 1.439.940	$ 8.639.640
ARCO INFLABLE BIENVENIDA	2	2	$ 2.976.000,00	$ 5.952.000
EXTENSIONES ELECTRICAS	2	2	$ 253.425,00	$ 506.850
TOTAL ELEMENTOS NECESARIOS - IMPLEMENTACION				$ 58.330.690

RESUMEN DE COSTOS EJECUTADOS

RECREVIA DOMINICAL (AV. SANTANDER - CHIPRE - LA SULTANA) (3 EJECUCIONES)	$ 19.428.195
PARADAS SATELITALES DE AEROBICOS (136 HORAS EJECUTADAS)	$ 12.362.400
ELEMENTOS NECESARIOS - IMPLEMENTACION	$ 58.330.690
SUBTOTAL	$ 76.732.172
IVA INCLUIDO	$ 14.388.113
TOTAL COBRAR INFORME	$ 90.121.285

Las obligaciones anteriormente relacionadas constituyen el marco de referencia para la verificación del cumplimiento contractual durante el periodo informado, permitiendo evidenciar las acciones desarrolladas por la Fundación Clamor Tricolor en la ejecución de las actividades programadas, el soporte logístico y técnico dispuesto, así como el acompañamiento institucional brindado a la comunidad beneficiaria.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.



_____

FIRMA
WILSON CARDENAS DELGADO
C.C. 75094163
SUPERVISOR